

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA  
CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION POR EL AÑO  
TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2009**

Señores

SOCIOS DE CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2009.

**BASE LEGAL.-**

CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA., EN LIQUIDACION, es una Compañía Limitada, debidamente Autorizada por la Superintendencia de Compañías, y registrada en el Registro Mercantil, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 1200.00, que a la fecha está en proceso de liquidación por cuanto termino el periodo de vida autorizado.

La compañía no ha cambiado su domicilio fiscal.

**LIBROS SOCIALES**

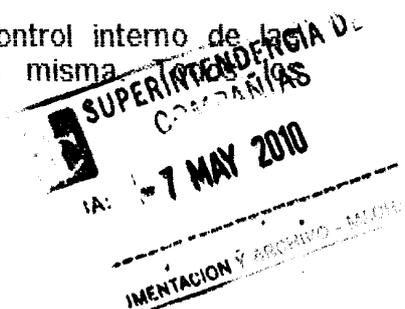
La Representación Legal de la compañía, la ejerce el Liquidador Principal de la compañía señor VITO MUÑOZ UGARTE, cuyo nombramiento se encuentra vigente.

He examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Participaciones y Socios, los mismos que se encuentran al DIA. El Capital Social esta íntegramente pagado.

En mi opinión la Administración de CAMARONERA SAN JOSE C. LTDA. EN LIQUIDACION, ha dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Socios.

**POLÍTICAS CONTABLES**

Es mi opinión que la compañía mantiene un buen control interno de la actividades administrativas y de los activos de la misma. Los desembolsos son con préstamos de los Socios.



Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que establece la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de caja y Bancos, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las normas de Facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos del Liquidador Principal de CAMARONERA SAN JOSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, Al 31 DE Diciembre del año 2009 y analizados por la suscrita, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables. Sin duda, se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el SRI.

Con fecha 16 de Octubre del presente año 2008 mediante Resolución de la Intendencia de Compañías de Machala, numero 08-M-DIC-0323, la compañía entro en causal de Disolución por haberse cumplido el plazo de vida, establecidos en los estatutos sociales. Y se nombro como Liquidador al señor Vito Muñoz Ugarte.

Esta causal de disolución, ya no establece la contratación de Auditores Externos.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, no hay ninguna observación, ya que su movimiento esta debidamente respaldado por los soportes contables, los resultados negativos se seguirán produciendo hasta que se reinicien las operaciones productivas.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2009.

Atentamente,



ING. LILIA MOLINA JIMA  
COMISARIA PRINCIPAL

